



San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 30083 / 2026

VISTO:

Que de acuerdo a la Res – FBQF – DADM – 0609-2023, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Alexía Lujan, HERMOSILLA PEDRAZA**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia ELEMENTOS DE INMUNOLOGÍA de la Carrera de Lic. Biotecnología (Plan 1998) con INMUNOLOGIA BASICA de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 – Ref. 2007) de la Facultad de Bioquímica de Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de INMUNOLOGIA de esta Facultad, informa que la **Srta. Alexía Lujan, HERMOSILLA PEDRAZA**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Alexía Lujan, HERMOSILLA PEDRAZA**, alumna de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materias aprobadas en la carrera de:

Bioquímica (Plan 1990 – Ref. 2007)
Inmunología Básica

Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)
Elementos de Inmunología

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOLUCION FIRMADA CON FIRMA DIGITAL DE: DRA. MARIA INES GOMEZ, DECANA – DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA, SECRETARIA ACADEMICA – SRA. NILDA LEONOR ARDILES, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL ACADEMICA

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10184 / 2026

Hoja de firmas